

VISTO:

El Expediente N° 75.527/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Taller: SosteniendoNOS: Cartografía de lazo", bajo la dirección de la Mg. Natalia MICHNIUK, llevado a cabo el día 1 de noviembre de 2019, con una duración de UNA Y MEDIA (1 ½) horas reloj;

QUE este Proyecto consistió en la realización de un Taller con la Escuela Secundaria N° 41 de la ciudad de Río Gallegos, con el fin de reflexionar sobre las tareas educativas (docentes, estudiantes, auxiliares docentes, directivos, etc.) como posibilitadoras de sostén y saber refiriéndonos al concepto de distintos oficios del lazo;

QUE este Proyecto se organizó en conjunto con la Escuela Secundaria N° 41 "Osvaldo Bayer" de la ciudad de Río Gallegos;

QUE este Proyecto se enmarcó en el Programa "Problemáticas Educativas Formación e Intervención desde una perspectiva crítica", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., bajo la dirección de la Mg. Natalia MICHNIUK;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC);

QUE este Proyecto se relaciona con el PI 29/A390-1 "Análisis crítico de los sentidos que tienen diversas experiencias pedagógicas alternativas que transcurren por los bordes de una escuela del barrio San Benito de Río Gallegos. Continuidades y resistencias de la cultura hegemónica. Aportes y abordajes desde la Educación Popular y la Investigación Acción Participativa";

QUE este Proyecto estuvo integrado por Vanina IBAÑEZ en calidad de Coordinadora, Miguel MIÑO, Araceli NAVARRO, Moira RAMÓN, María del Carmen ARRIGHI y Fernando Héctor MEANA;

QUE este Proyecto estuvo destinado a docentes y personal de la Escuela Secundaria N° 41 de Río Gallegos;

QUE este Proyecto tuvo como objetivos 1) habilitar la continuidad de la contextualización y la reflexión sobre la propia práctica, y 2) contribuir a la producción de conocimiento colectivo, innovador, creativo que aporte a la búsqueda de nuevas prácticas docentes situadas;

QUE a fs. 9 a 11 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE el presente proyecto no requiere de erogaciones presupuestarias;

QUE se trata de una actividad gratuita para los participantes;

QUE a fs. 16 obra Despacho N° 449/19 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 12 y 13);

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15 y Ordenanza 175-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Taller: SosteniendoNOS: Cartografía de lazo", bajo la dirección de la Mg. Natalia MICHNIUK (DNI N° 26.538.456), llevado a cabo el día 1 de noviembre de 2019, con una duración de UNA Y MEDIA (1 ½) horas reloj.-



A C U E R D O

N°

594/19

///

//2.-

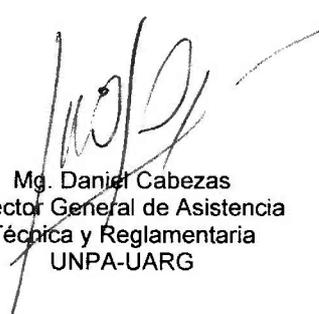
ARTICULO 2°.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el Programa "Problemáticas Educativas Formación e Intervención desde una perspectiva crítica", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., bajo la dirección de la Mg. Natalia MICHNIUK (DNI N° 26.538.456).-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC).-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que este Proyecto estuvo integrado por Vanina IBAÑEZ (DNI N° 29.533.176) en calidad de Coordinadora, Miguel MIÑO (DNI N° 37.892.044), Araceli NAVARRO (DNI N° 35.179.368), Moira RAMÓN (DNI N° 23.398.554), María del Carmen ARRIGHI (DNI N° 25.177.959) y Fernando Héctor MEANA (DNI N° 39.205.443).-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG